

RESOLUCION: 0 5 4 3

FECHA: 15 MAR 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0538 DE 14 DE MARZO DE 2022

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 036 del 23 de diciembre del 2021, emanado del Consejo superior Universitario y,

Que mediante resolución 0538 del 14 de marzo de 2022 se hicieron unos traslados presupuestales, así

De la administración central, Por valor de DOSCIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$248.565.574) que afectaría el rubro 2.1.1.01.01.001.01.002 de la vigencia fiscal 2022, rubro que no corresponde a Administrativos por bonificación sindical.

De la Seccional de Aguachica, por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS PESOS (\$14.500.000), que afectaría el rubro 2.1.1.01.01.001.01.002 de la vigencia fiscal 2022, rubro que no corresponde a administrativos por bonificación sindical.

Que por no corresponder los rubros citados a los empleados públicos administrativos se hace necesario dejar sin efectos la resolución 0538 del 14 de marzo de 2022.

Que, por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Dejar sin efectos la resolución 0538 del 14 de marzo de 2022, de acuerdo al considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los

15 MAR 2022

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA

Rector (e)



Proyectado: ARV